

Expediente: 274/25

Carátula: GRAMAJO ANGEL GENARO C/ ARROYO SARA DEL VALLE Y OTROS S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 19/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20226113216 - GRAMAJO, ANGEL GENARO-ACTOR

90000000000 - ORELLANA ARROYO , PABLO BENJAMIN-DEMANDADO

90000000000 - GIMENEZ , ALBERTO -DEMANDADO

90000000000 - ARROYO , SARA DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 274/25



H30800101598

JUICIO: GRAMAJO ANGEL GENARO c/ ARROYO SARA DEL VALLE Y OTROS s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE. N° 274/25. Documentos 1 CJM.-

NOTA ACTUARIAL: Hago constar que en el día de la fecha, a horas 08:26 se recibió por mostrador de la Oficina de Gestión Asociada Multifuero N°1, documentación original presentada por el Dr. Gramajo Angel Genaro D.N.I. 28.855.100 parte actora, quien presenta lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN ORIGINAL:

1- Testimonio de Escritura N° 102, de fecha 16/04/2025 otorgado por Antonio Luis Garcia a favor de Angel Genaro Gramajo, oblea Dirección de Registro Inmobiliario Tucumán N° 21340 de fecha 07/05/2025 en 02 fs de actuación notarial .

2- Dirección de Registro Inmobiliario Tucumán fs N° 0018161689 firmado por la escribana Fernanda Delgado Carmona registro N° 26, en 01 fs

3- Ministerio de Economía, Dirección de Registro Inmobiliario - Inscripción definitiva Nro° 21340 del 07/05/2025 - FS 181689B en 01 fs.

COPIAS SIMPLES:

1- Impresión a color de fotografías en 10 fs.

Se procede a reservar en caja fuerte de la oficina. Monteros, 18 de noviembre de 2025. VMM, 274/25.
FDO DRA MARÍA ROCIO GUERRA. DIRECTORA.

Actuación firmada en fecha 18/11/2025

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.